



## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **quince horas con dos minutos** del día **03 de abril del año 2023**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del recinto del Poder Legislativo, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Igualdad, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis y discusión de los siguientes asuntos:
  1. **Asunto 24.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II, del artículo 29, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la obligatoriedad para que los presidentes municipales nombren a los funcionarios a que hace referencia el artículo 60, de dicho ordenamiento, estricto cumplimiento al principio de paridad de género, es decir, que se designe a hombres y mujeres equitativamente con independencia de la denominación de las áreas con las que cuenta la Administración Municipal.  
**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados del grupo parlamentario de MORENA.
  2. **Asunto 1114.** Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar el primer párrafo y la fracción II del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género.

**Ayuntamiento Promovente:** Chihuahua.



3. **Asunto 36.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 24 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el titular del Poder Ejecutivo cumpla con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares de las Secretarías a que hace referencia el artículo 24, de este mismo ordenamiento.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados del grupo parlamentario de MORENA.

4. **Asunto 1287.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, en materia de acoso callejero.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)

5. **Asunto 1291.** Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el artículo 6, fracción III de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de igualdad salarial.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional.

V. Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada **Rosa Isela Martínez Díaz**, quien funge como Secretaria en la reunión, se sirva a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes:

<b>Dip. Ivón Salazar Morales</b>	<b>Presidenta</b>
<b>Dip. María Antonieta Pérez Reyes</b>	<b>Secretaria</b>
<b>Dip. Marisela Terrazas Muñoz</b>	<b>Vocal</b>
<b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero</b>	<b>Vocal</b>
<b>Dip. Rosa Isela Martínez Díaz</b>	<b>Vocal</b>
<b>Dip. Leticia Ortega Máynez</b>	<b>Vocal</b>



En virtud de contar con el quórum establecido en la Ley, la Diputada Presidenta procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Igualdad.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, someta a consideración de las Diputadas presentes, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, se sirva de preguntarle a las Diputadas presentes si existe alguna observación respecto del acta de la sesión anterior, documento que les fue enviado vía correo electrónico, misma que se **aprueba por unanimidad de votos.**

IV.- A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo al análisis y discusión de los Asuntos enlistados en el Orden del Día, la Diputada Presidenta cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica.

Relativo a los Asuntos conocidos con los números 24, 1114 y 36, se presenta el análisis técnico en conjunto, dado que todos versan sobre la materia de paridad, para establecer la obligatoriedad del titular de la Presidencia Municipal de nombrar a las personas titulares de las diversas direcciones municipales bajo el principio de paridad de género y lo mismo para el ámbito estatal, es decir, que el titular del Poder Ejecutivo nombre a las personas titulares de las Secretarías de igual manera.



Así mismo, los asuntos 24 y 36 fueron analizados en la Mesa Técnica Interinstitucional, a la que asistieron representantes de la Secretaría General de Gobierno, Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal Superior de Justicia, así como asesoras y asesores de distintos grupos parlamentarios de este H. Congreso del Estado, que derivó en que la Mesa Técnica considerara viables y oportunas las iniciativas en comento.

Luego entonces, el área técnica propone dictaminar los tres asuntos en un mismo dictamen, siendo éste en sentido positivo, según la Secretaría Técnica, por lo que la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación el sentido positivo del dictamen, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Relativo al Asunto 1287, la Secretaria Técnica da la explicación de cada una de las Iniciativas, que pretende reformar disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, en materia de acoso callejero, respecto a facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, para dictar medidas, mecanismos y sanciones para prevenir las formas de violencia urbana.

Ahora bien, el concepto de violencia urbana se encuentra ya en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y también en la Ley Estatal, como "violencia en la comunidad", por lo tanto, entendemos que los Ayuntamientos ya tienen la obligación de prevenir todo tipo de violencia de género, así como la facultad de sancionarlo, no solamente la urbana.



Atendiendo a lo anterior, después de discutir los Asuntos en tenor, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria se sirva de someter a votación que el Asunto 1287 se retorne a la Comisión de Justicia, que tiene también una Mesa Interinstitucional en Materia de Justicia Cívica donde se puede desahogar completamente estas propuestas, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Relativo al Asunto 1291, que pretende reformar el artículo 6, fracción III de la Ley Estatal del Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres, para que dentro de la modalidad de violencia laboral, se considere la percepción de un salario menor, por una labor desarrollada en las mismas condiciones entre un hombre y una mujer.

Así mismo, entendemos que la Constitución Federal, en su artículo 123, apartado A, fracción VII, establece el principio de igualdad salarial, destacando, también, los convenios de los que México forma parte, para asegurar la igualdad de salarios entre hombres y mujeres. Ahora bien, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo noveno, fracción cuarta, considera como discriminación el establecer diferencias entre la remuneración, prestaciones y condiciones laborales entre hombres y mujeres.

Una vez analizado el Asunto a profundidad, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria se sirva de someter a votación el sentido positivo del Proyecto de Dictamen, para presentarlo en la siguiente reunión de la Comisión, **aprobándose éste por unanimidad de votos.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
~~"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"~~

Comisión de Igualdad

LXVII/CI/32

V.- Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, la Diputada solicita a la Diputada Secretaria, que pregunte a las Diputadas presentes si existe algún asunto general a tratar y aprovecha el espacio para preguntar sobre el reconocimiento que se les entrega a los Jurados.

Comenta la Diputada **Leticia Ortega Máñez**, que buscará se retorne la Iniciativa comentada por su Asesor, a esta Comisión, ya que consideran pertinente que lo analice la misma.

Una vez desahogados los asuntos generales, siendo las **quince horas con treinta y ocho minutos** del día en que se actúa, se da ésta por concluida la reunión.

Por la Comisión de Igualdad.

Secretaria



Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Presidenta



Dip. Ivón Salazar Morales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Igualdad, celebrada el día 03 de abril del año 2023.